

1.6975.169

AUDIENCIA 869/8

AÑO 1947

Fiscalía número C

Audiencia Provincial de Teruel

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE

Oriaga

ROLLO NÚMERO 131

SUMARIO NUMERO 8

N.º y Año sentencia

Magistrado ponente Sr. *Presidente*

HECHO O DELITO

Anuestro

PROCESADO

Situación:

R. Civil:

Acusación | Abogado D. _____
 | Procurador D. _____

Defensa | Abogado D. _____
 | Procurador D. _____

SEÑALAMIENTO

361

I. 6.941.897

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE

ALIAGA (Teruel)

Pallo 131 -

Sumario núm.

Iniciado en 9 de Abril de 1947

HECHO

Sobre muerte del vecino de Palo-
lín de Arroyos Alfonso Burquete
Junzón encontrado cadáver en la
Partida de "Hoya Gabriele" de dia-
rio termino el dia 10 de Marzo ul-
timo y se supone que los autores
de la muerte han sido los Bandole-
ros por haber dejado en la citada
noche propaganda en la mina "Duque
de Alba" en donde el interfecto presta-
rá sus servicios como Guardia de
noche.

Ilmo. Sr.:

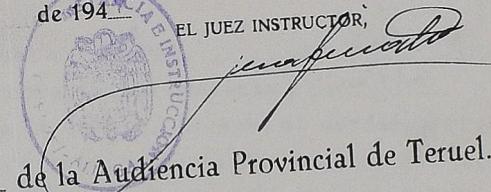
Cumpliendo lo que previene el artículo
308 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,
tengo el honor de poner en conocimiento
de V. S. haberse incoado en este Juzgado
el sumario que se expresa al margen, mo-
tivado por el hecho que se relaciona, en
méritos de diligencias previas reci-
bidas del Juzgado de Paz de Palomar
de Arroyos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Aliaga 9 de Abril

de 1947

EL JUEZ INSTRUCTOR,


impuesto

de la Audiencia Provincial de Teruel.

Ilmo. Sr. PRESIDENTE

Artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin dar lugar a recor-
datorios.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que cer-
tifico.

NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, certifico.

Diligencia

Recibido el anterior parte hoy 11 de Altu de mil novientos cuarenta y nieto y doy cuenta.

Providencia

Señores

Presidente

Mauranare

Teruel a dose de Altu
de mil novientos cuarenta y nieto
Dada la cuenta, fórmese el correspondiente
Rollo de Sala, se designa Ponente del mismo
al R. Presidente dirijase orden al instructor para
que proceda en el sumario a que este rollo se refiere con arreglo a derecho,
desplegando la debida actividad y cumpliendo en su caso con lo dispuesto en
el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin dar lugar a recor-
datorios.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que cer-
tifico.

NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, certifico.



Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción

- DE -

ALIAGA (TERUEL)

Ilmo Señor.

Por el presente pongo en el respetable y superior conocimiento de V.S.I. que por auto del dia de hoy dictado en el sumario nº 8 rollo 131 del año en curso; este Juzgado se ha inhibido del conocimiento del mismo a favor de la jurisdicción Militar remitiendo se el expresado sumario al Exmo Señor Capitán General de la 5^a region de Zaragoza.

Lo que participo a esa Superioridad para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Aliaga a 12 de Mayo de 1947.



Exmo Presidente de la Audiencia Provincial de
Teruel

Julia de
mis

de mis

Julia

Ministerio de Hacienda
J. M. ADALIA

Providence
Lluvia
Presidente
Mauranay
Cortel

Fervor veinticinco de octubre de mil
seiscientos cincuenta y uno.

Archivare.

Lo acordaron los her. del Consejo, salvo al
Dr. Presidente, testifir.


Decidido

Nota: En el mismo dia se archiva.

